



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.178

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, APROBADO POR LEY N° 2061, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2002, CAMARA DE SENADORES - DEFENSORIA DEL PUEBLO.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central, Cámara de Senadores - Defensoría del Pueblo, por la suma de G. **287.734.850** (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

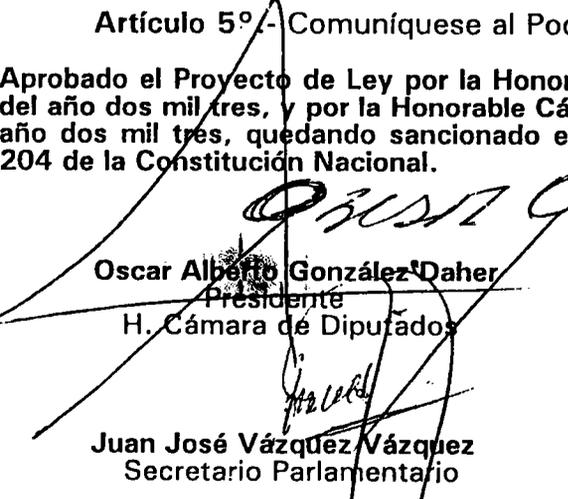
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los gastos de la Administración Central, Cámara de Senadores - Defensoría del Pueblo, por la suma de G. **287.734.850** (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la modificación del Anexo de Remuneraciones del Personal que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 4°.- Apruébase con carácter de excepción de lo dispuesto en los Artículos 6° y 30 de la Ley N° 2061/2002 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003".

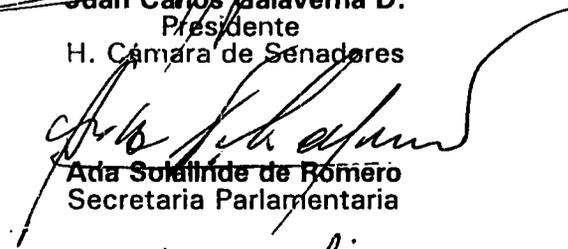
Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a cinco días del mes de junio del año dos mil tres, y por la Honorable Cámara de Senadores, a veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Oscar Alberto González Daher
Presidente
H. Cámara de Diputados

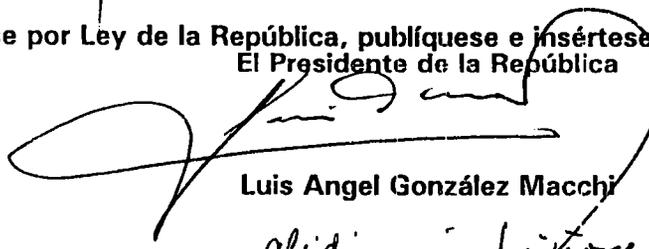
Juan José Vázquez Vázquez
Secretario Parlamentario

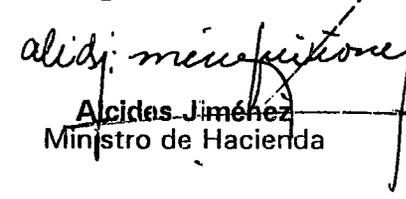

Juan Carlos Galaverna D.
Presidente
H. Cámara de Senadores


Ana Solalinde de Romero
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 14 de julio de 2003

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República


Luis Angel González Macchi


Alcides Jiménez
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 2.178

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, APROBADO POR LEY N° 2061 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2002, CAMARA DE SENADORES-DEFENSORIA DEL PUEBLO.

ANEXO

CODIGO	Descripción	Presupuesto 2003	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
17-01 TESORO NACIONAL							
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
9	VARIOS	0	0	0	0	287,734,850	287,734,850
TOTAL		0	0	0	0	287,734,850	287,734,850
CODIGO	Descripción	Presupuesto 2003	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
11-02 CÁMARA DE SENADORES							
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DEL TESORO NACIO						
10	RECURSOS DEL TESORO	23,517,543,820	0	23,517,543,820	0	287,734,850	23,805,278,670
TOTAL		23,517,543,820	0	23,517,543,820	0	287,734,850	23,805,278,670

11-02-1-009-00-01

Entidad : 11-02 CAMARA DE SENADORES
 Tipo de Presup: 1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES
 Programa : 9 DEFENSORIA DEL PUEBLO
 Proyecto : 1 DEFENSORIA DEL PUEBLO
 Unidad Resp. : 9 DEFENSORIA DEL PUEBLO

O.G.	F.F.	O.F.	DPTO	Descripción	Presupuesto 2003	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
111	10	001	99	SUELDOS	466,656,000	0	466,656,000	0	285,601,400	732,257,400
114	10	001	99	AGUINALDO	38,888,000	0	38,888,000	0	22,133,450	61,021,450
TOTAL					505,544,000	0	505,544,000	0	287,734,850	793,278,850

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 2.178

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, APROBADO POR LEY Nº 2061 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2002, CAMARA DE SENADORES-DEFENSORIA DEL PUEBLO.

ANEXO

<p>11-02-1-009-00-01 ENTIDAD : 11-02 CAMARA DE SENADORES TIPO DE PRESUP. : 1 PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES PROGRAMA : 9 DEFENSORÍA DEL PUEBLO PROYECTO : 1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO UNIDAD RESPONSAB: 9 DEFENSORÍA DEL PUEBLO</p> <p>OBJETO DEL GASTO : 111 SUELDOS FUENTE DE FINANC. : 10 RECURSOS DEL TESORO ORGANISMO FINANCI: 001 GENUINO DEPARTAMENTO : 99 ALCANCE NACIONAL</p>									
LÍNEA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2003				REPROGRAMACIÓN			
		CATE- GORÍA	Nº DE CARGO	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL	CATE- GORÍA	Nº DE CARGO	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL
10 000									
									DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
11.000	AUDITOR (I)	0	0	0	0	C C23	1	2,303,600	2,303,600
12.000	AUDITOR (II)	0	0	0	0	C D21	1	1,405,300	1,405,300
13.000	ASISTENTE ADMINISTRATI	0	0	0	0	C G1E	8	842,200	6,737,600
14.000	SUPERVISOR (I)	0	0	0	0	C C61	10	1,405,300	14,053,000
15.000	JEFE DE DIVISION	0	0	0	0	C E1H	5	1,941,200	9,706,000
16.000	ASISTENTE ADMINISTR. (I)	0	0	0	0	C F2D	4	772,200	3,088,800
17 000	ASISTENTE ADMINISTR.(I)	0	0	0	0	C F2L	6	1,162,100	6,972,600
	TOTAL MENSUAL		0			0	35		44,266,900
	TOTAL 6 MESES (DE JULIO A DICIEMBRE)					0			265,601,400
	DIFERENCIA SUELDOS								265,601,400
	DIFERENCIA AGUINALDO								22,133,450